

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA  
RANGERSPRIV SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA.  
CELEBRADA EL DÍA VEINTE Y UNO DE MARZO DOS MIL DIECISIETE**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, a los veinte y un días del mes de marzo del dos mil diecisiete a las diez horas, en las oficinas de la compañía ubicada en la Jorge Juan N33-88 y Avenida Atahualpa, de acuerdo a la convocatoria realizada por la prensa en el Diario "El Telégrafo", publicado el día 12 de marzo del 2017, se reúnen los SOCIOS de la compañía **RANGERSPRIV SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA.** Los mismos que corresponden a los siguientes:

| <b>SOCIOS</b>            | <b>Capital Suscrito y<br/>Pagado<br/>US Dólares</b> | <b>Porcentaje<br/>%</b> |
|--------------------------|-----------------------------------------------------|-------------------------|
| Ruffo E. Rueda Bedoya    | 5.300,00                                            | 53.00                   |
| Jorge Rene López Guevara | 2.700,00                                            | 27.00                   |
| <b>TOTAL</b>             | <b>8,000.00</b>                                     | <b>80.00</b>            |

Preside la Junta la Señora Yolanda Ramos., en su calidad de Presidente de la compañía y actúa como Secretario el Señor Ruffo E. Rueda Bedoya, en su calidad de Gerente General tras comprobarse que existe el quórum reglamentario el Presidente declara instalada la sesión disponiendo que por secretaria se de lectura a la convocatoria la misma que corresponde a la siguiente:

**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA "RANGERSPRIV SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA."**

Se convoca a los señores Socios de la compañía RANGERSPRIV SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA. a la Junta General Ordinaria de SOCIOS a celebrarse el día martes 21 de MARZO del 2017, a las 10h00 en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Jorge Juan N33-88 y Avenida Atahualpa, del Distrito Metropolitano de Quito. La Junta conocerá y resolverá sobre los siguientes puntos que constan en el orden del día:

1. Conocer y aprobar el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2016;

2. Conocer y resolver sobre los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2016;
3. Conocer y resolver sobre los resultados obtenidos en el ejercicio económico 2016;
4. Conocer y resolver por parte de la Junta de Socios sobre la Cesión de participaciones del señor Jaime Eduardo Cadena Enríquez;

**Ruffo E. Rueda Bedoya**  
**Coronel de Policía E.M-**  
**Gerente General**  
**RANGERSPRIV CIA. LTDA.**

**..Quito D.M., 10 de marzo del 2017**

Seguidamente el Presidente dispone se proceda a tratar los puntos del Orden del día que dice:

- 1.- Conocer y aprobar el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2016;**

El Coronel Ruffo Rueda Gerente General y Representante Legal da lectura a su informe en el cual expone como ha ido desarrollando el año 2016 económicamente para la Compañía, en este informe detalla las labores a cargo de su Administración.

El informe estuvo con anterioridad a disposición de los SOCIOS, por cuanto la Junta lo aprueba por unanimidad y brindan una felicitación al Gerente General de la Compañía por el desempeño en su cargo.

**Resolución:**

Los SOCIOS aprueban el informe del Gerente General por el periodo 2016, y piden que se ponga en conocimiento a los organismos de control que lo requieran

- 2.- Conocer y resolver sobre los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2016;**

La señora Presidente de la Compañía pone a consideración de los SOCIOS el siguiente punto del orden del día, los estados Financieros que comprende el Balance General y

Estado de Resultados, del año terminado al 31 de diciembre del 2016, los mismos que han sido conocidos con anterioridad por los señores SOCIOS, los cuales son aclarados por la señora contadora de la Compañía, estos son aprobados por los SOCIOS presentes.

**Resolución:**

Los SOCIOS aprueban los Estados Financieros por el periodo 2016, y piden que sean remitidos a los organismos de control que los requieran en especial al SRI y la Superintendencia de Compañías.

**3.- Conocer y resolver sobre los resultados obtenidos en el ejercicio económico 2016;**

Analizado el estado de resultados por el ejercicio económico del año 2016, la Junta General de SOCIOS, establecen que existe una pérdida considerativa que afecta los resultados a la Compañía, se establece la pérdida correspondiente al ejercicio económico 2016, Con el fin de fortalecer el Patrimonio de la compañía, se realizara la amortización de la pérdida.

**Resolución:**

Los SOCIOS muestran su conformidad con la decisión tomada.

**4.- Conocer y resolver por parte de la Junta de Socios sobre la Cesión de participaciones del señor Jaime Eduardo Cadena Enríquez.**

Por la causal primera del Artículo 82 de la Ley de Compañías, concretamente, por haberse ausentado, haber sido requerido y no haber justificado la causa de ausencia.

La señora Presidente, pone a conocimiento de la Junta General que a pesar de los múltiples esfuerzos realizados por localizar y encontrar al señor Jaime Eduardo Cadena Enríquez, socio de la compañía en el veinte (20,00%) por ciento, no ha sido posible dar con su paradero y que su ausencia causa graves dificultades de orden operativo a la Compañía, ya que de acuerdo al Registro que mantiene la Compañía juntas generales a las que no ha asistido a dos asambleas, se adjunta el informe del gerente general, donde se presentan las irregularidades realizadas por el socio Jaime Eduardo Cadena Enríquez.

**RESOLUCIÓN.-**

La Junta General resuelve probar la exclusión del señor Jaime Eduardo Cadena Enríquez, socio de la compañía, por la causal primera del Artículo 82 de la Ley de Compañías, concretamente, por haberse ausentado, haber sido requerido y no haber justificado la causa de su ausencia.

Como efecto de la exclusión del socio, el capital de la Compañía se reduce en DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA valor que corresponde a la Liquidación del aporte del socio excluido. Se aclara que esta reducción del capital se hace al amparo del Art. 111 de la Ley de Compañías.

La reforma de estatutos resultante de la reducción de capital que se produce como efecto de la exclusión del socio, se hará constar en la escritura pública en la que se instrumente este acuerdo.

Una vez agotados los puntos del Orden del día, se concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta.

Reinstalada la sesión, es leída el Acta por Secretaria, siendo aprobada en su totalidad por los asistentes y firmada por los mismos. Se levanta la Junta General a las 11H30.



Sra. Yolanda Susana Ramos Moreno.  
Presidente



Sr. Ruffo E. Rueda Bedoya  
Gerente General Accionista  
Secretario de la Junta



Sr. Jorge René Guevara López  
Socio.